

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6809188		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE INICIATIVAS JUVENIL		
Contratista:	Sergio Andrés Rodríguez Rojas		
No. de Cedula	1075664644		
Fecha Inicio del Contrato	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Fecha de Terminación	24 DE DICIEMBRE DE 2024
Periodo del Informe	25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	18.690.000
Valor a Pagar en este periodo	6.230.000
Saldo por Pagar	6.230.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9477965823	NOVIEMBRE	311.500
Pensión			398.800
ARL			13.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **No. CO1.PCCNTR.6809188**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo: 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la recopilación, generación y análisis de información relacionada con el Banco de Iniciativas Juvenil, así como generar una base de datos que permita fortalecer las actividades de la dirección.	Durante este periodo, se realizaron las siguientes actividades para fortalecer el Banco de Iniciativas Juvenil: - Se gestionó ante prensa el diseño de la Cartilla del Banco de Iniciativas Juveniles 2024, la cual quedó disponible en formato digital. Fecha de entrega: 14 de noviembre. Anexo: Cartilla Banco de Iniciativas Juveniles. - Se inició la redacción de la cartilla de condiciones generales, orientada a explicar de manera clara cómo participar en la convocatoria del Banco de Iniciativas Juveniles. Fecha de inicio: 10 de noviembre. Anexo: Versión preliminar de la Cartilla de Condiciones Generales. - Revisión documental de insumos del contrato GEC-FT-53-V2, solicitado por la Dirección de Ciudadanía Juvenil. Fecha de solicitud: 12 de noviembre. Fecha de entrega: 14 de noviembre. Anexo: Documento revisado (archivo adjunto: "RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE INICIATIVAS JUVENIL 2024 SEGÚN EL DOCUMENTO.docx").

	Revisión del proyecto de resolución que modificaba la Resolución 1072 de 2024, emitiendo visto favorable. Fecha de solicitud: 10 de noviembre. Fecha de entrega: 14 de noviembre. Anexo: Proyecto revisado (carpeta adjunta: "Comentarios Resolución apertura").
2. Acompañar a los procesos de diagnóstico que lidere la Dirección de Ciudadanía Juvenil.	En el marco del acompañamiento a los procesos de diagnóstico, se desarrollaron las siguientes acciones: - Participación en una reunión para revisar las generalidades y planificación de la Política Pública de Juventudes del Municipio. Fecha: 1 de noviembre. Anexo: Acta 2 del 1 de noviembre (archivo adjunto: "Acta 1nov PPJ.docx"). - Reunión para revisar los avances en la formulación de la Política Pública de Juventudes, enfocándose en el marco normativo y antecedentes de la política. Fecha: 25 de octubre. Anexo: Acta 2 del 25 de octubre (archivo adjunto: "Acta 25 octubre.docx"). - Coordinación de mesas de participación para niños, niñas y adolescentes, articulando procesos transversales con la política pública. Fecha: 25 de octubre. Anexo: Acta 1 del 25 de octubre (archivo adjunto: "Acta 12 - 25.10.2024.docx").
3. Brindar apoyo para la realización de charlas dirigidas a jóvenes interesados en presentar iniciativas juveniles.	- Capacitación y orientación a los jóvenes interesados en el Banco de Iniciativas Juveniles. Fechas: 1 de noviembre, 8 de noviembre, 16 de noviembre. Anexos: Actas correspondientes (archivo adjunto: "Acta 1 noviembre.docx", "Acta 08 noviembre.docx", "Acta 16 noviembre.docx"). - Capacitación a profesores de colegios públicos interesados en apoyar a estudiantes para que se presenten al Banco de Iniciativas Juveniles. Fecha: 18 de noviembre. Anexo: Acta del 18 de noviembre (archivo adjunto: "Acta 18 noviembre.docx").
4. Apoyar en el desarrollo de una estrategia de comunicaciones que explique el paso a paso para que los jóvenes puedan participar en el Banco de Iniciativas Juvenil.	- Socialización y discusión en reunión del equipo de consideraciones para modificar la Resolución 1072, asegurando claridad en la estrategia de comunicaciones. Fecha: 28 de octubre. Anexo: Acta del 28 de octubre (archivo adjunto: "Acta 28 octubre.docx"). - Gestión del diseño de la Cartilla de Condiciones Generales del Banco de Iniciativas Juveniles, orientada a detallar el proceso para la participación. Fecha de entrega: 14 de noviembre. Anexo: Enlace a la cartilla digital: Cartilla Banco de Iniciativas Juveniles.
5. Apoyar la creación de una base de datos que incluya un inventario de las iniciativas juveniles existentes y potenciales, proporcionando información sobre sus objetivos, alcance, recursos necesarios y etapas de desarrollo.	Encuesta preliminar y base de datos de jóvenes capacitados (archivo adjunto: Base de Datos). Representantes atendidos: Listado incluido en la base de datos entregada.
6. Las demás que sean designadas por el supervisor, dentro del marco de las actividades de apoyo previstas para el Banco de Iniciativas Juvenil y la Dirección de Ciudadanía Juvenil	- Revisión de la resolución de apertura del Banco de Iniciativas Juveniles en reunión del 28 de octubre. Anexo: Acta del 28 de octubre (archivo adjunto: "Acta 28 octubre.docx"). - Revisión y ajustes al proyecto de resolución que modificaba la Resolución 1072, como se evidenció en el correo del 14 de noviembre.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.